

BASES

PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA ARGENTINO-HUNGARA MINCYT-NKTH

Del **04 de junio al 12 de septiembre de 2008**, se encuentra abierta la convocatoria a la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y Hungría, en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) de la Argentina y National Office of Research and Technology (NKTH) de Hungría sobre la base del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Popular de Hungría y el Gobierno de la República Argentina, firmado en Budapest el 13 de mayo de 1974.

Objetivos:

Fomentar la colaboración en la investigación científica y el desarrollo tecnológico entre Argentina y Hungría, a través de la presentación de proyectos conjuntos de investigación que incluyan el intercambio de científicos.

Se dará prioridad a:

- 1- aquellos proyectos que incluyan el perfeccionamiento y la especialización de jóvenes investigadores.**
- 2- aquellos proyectos que no han participado en Programas de Cooperación financiados por MINCYT con Hungría en los últimos tres años y los que actualmente no reciben financiación en otros Programas de Cooperación con otros países.**

Formas de Cooperación:

Se entiende por proyecto de investigación conjunta un programa acordado entre dos ó más grupos de investigación de los dos países (Argentina y Hungría) con objetivos a alcanzar claramente definidos dentro de un cronograma establecido, implementado a través del intercambio de personas.

Los proyectos deberán ser avalados por los directores (uno argentino y otro húngaro) debidamente habilitados para dirigir las investigaciones y presentar las garantías de los recursos operacionales (fuentes de financiación). Cada Director deberá presentar los formularios debidamente cumplimentados ante la oficina coordinadora de la cooperación, en su país. La presentación deberá ser simultánea

en ambos países. La falta de presentación en ambas partes ocasionará que la postulación sea considerada "fuera de bases".

Las presentaciones deberán ser coincidentes en todos sus términos en ambas partes y deberán contener la conformidad de ambos directores.

Selección de los proyectos:

La evaluación de pares a que serán sometidas las propuestas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Proyecto (creatividad y originalidad, importancia de los objetivos propuestos y resultados esperados, coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajos)
2. Grupo de Investigación (capacidad y competencia científico-tecnológica del grupo de investigación, formación de recursos humanos, criticidad de la cooperación para la formación de recursos humanos)
3. Cooperación (pertinencia y oportunidad de las misiones, conveniencia de la cooperación y antecedentes de la cooperación)

La evaluación de pertinencia tendrá en cuenta:

1. Las prioridades establecidas en estas bases.
2. Las actividades de formación de jóvenes investigadores contenidas en los proyectos.
3. La incorporación de nuevos grupos en el programa de cooperación.
4. Que el proyecto no reciba financiación en el marco de otro Programa de Cooperación que financie el MINCyT.

Duración de los proyectos:

Los proyectos tendrán una duración de uno o dos años.

Duración de las misiones:

Pueden ser:

- misiones de corta duración: hasta 15 días
- misiones de duración intermedia: 21 días
- misiones de larga duración: de 1 a 3 meses

Beneficios:

Las subvenciones serán entregadas por MINCYT y el NKTH. Estarán dirigidas exclusivamente a cubrir los gastos de traslados y estadías para viajes entre Hungría y Argentina de investigadores afectados a tareas específicas del proyecto (los costos de viaje hacia el país receptor, hasta el lugar de trabajo serán cubiertos por el país emisor. El país receptor cubrirá los costos de viáticos).

Rubro	Para investigadores húngaros que viajen a la Argentina	Para investigadores argentinos que viajen a Hungría
Pasajes	Clase económica, "punto a punto" a cargo del NKTH.	Clase económica, "punto a punto" a cargo de MINCYT.
Viáticos	A cargo del MINCYT	A cargo del NKTH

Las misiones deberán estar indicadas en el formulario de presentación, debidamente justificadas, detallando la duración de las mismas, las fechas aproximadas y los nombres de los investigadores que las realizarán. La aprobación del proyecto por ambos países implicará la aprobación de las misiones tal como se detallan en el formulario, salvo indicación contraria detallada en el Acta Bilateral firmada por ambos países.

Los Directores argentino y húngaro del proyecto deberán presentar al finalizar el primer año del proyecto, un informe de las actividades realizadas, adjuntando las publicaciones generadas, sobre la base del cual se aprobarán los intercambios para el año siguiente.

Número de Intercambios:

El número de intercambios ha sido fijado en principio a razón de uno por año, por proyecto (la misión de un investigador argentino en Hungría y la misión de un investigador húngaro en Argentina).

Evaluación y Selección de los proyectos:

Los proyectos serán evaluados según el siguiente cronograma:

- Primera etapa: desde el **22 de septiembre al 01 de diciembre de 2008:** evaluación de calidad y pertinencia, en cada país.
- Selección final: en **diciembre-enero 09**, el Comité Científico argentino y húngaro en Reunión de Comisión Mixta o por intercambio de notas realizará la selección final "bilateral" de las propuestas y emitirá el fallo definitivo sobre los proyectos en un "Acta Bilateral del Comité Conjunto de Asesores Científicos" firmada por representantes de ambos países, de carácter inapelable. Los resultados se publicarán en el sitio del MINCYT en Internet (<http://www.mincyt.gov.ar>).

- La puesta en marcha de los proyectos aprobados, tendrá lugar a partir del 1° de marzo de 2009 fecha a partir de la cual podrán realizarse los intercambios y hasta el 05 de diciembre de 2009

La renovación de proyectos, la programación del año siguiente y el análisis de otras actividades de cooperación se realizará con base en las evaluaciones realizadas por cada institución.

Oficina Coordinadora en Argentina:

Dirección de Relaciones Internacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Av. Córdoba 831, 4to. piso of. 402, C.P.(1054) Capital Federal
Tel:4312-7512/4312-7513
Fax/Tel: 4312-7203

En Argentina, los formularios para la presentación de proyectos pueden obtenerse vía Internet: <http://www.mincyt.gov.ar>. La presentación de los proyectos podrá realizarse hasta el 12 de septiembre a las 16 hs (es válido el sello del correo), enviando una copia impresa del formulario con firmas originales por correo postal o entregándolos personalmente en la dirección indicada. Un ejemplar completo de la presentación (formulario) deberá remitirse por correo electrónico a sbidart@correo.secyt.gov.ar.

Sin este último envío no se considerará la presentación.

Oficina Coordinadora en Hungría:

National Office of Research and Technology (NKTH)
H-1052, Budapest, Szervita square 8.
Tel: 36-1-484-2573
Fax: 36-1-266-0254.
E-mail: peter.judak@nkth.gov.hu